

ACTA 35/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:30 horas del día 18 octubre de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento negociado para la contratación de los servicios de mantenimiento de determinadas unidades de sistemas de alimentación ininterrumpida de la marca Schneider Electric de la sede del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/14).

La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por la entidad SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L., para atender el requerimiento de subsanación que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 15 de octubre de 2024. Tras comprobar que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado, y una vez analizada la documentación presentada, por unanimidad, declara que la misma es correcta, que se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	aa20t8xtnJrvM0hrw34xLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	23/10/2024 10:19:06	
	Encarnación Remacho López	Firmado	23/10/2024 08:50:16	
Observaciones		Página	1/5	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación del suministro e instalación de armarios móviles archivadores para el Parlamento de Andalucía (expediente 2023/16).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad DESLI-BLOC, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la documentación de la entidad, por unanimidad, se considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO TERCERO. Examen del informe de valoración de la documentación relativa a los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento de los jardines interiores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/12). En su caso, apertura del archivo electrónico 3, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina el contenido del informe de 17 de octubre de 2024 emitido por el Servicio de Mantenimiento en el que se realiza un análisis y comprobación del contenido de las propuestas técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación.

Seguidamente, tomando en consideración el contenido del citado informe, se procede a la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándoles la puntuación que se recoge a continuación, por las razones que allí constan:

VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2				
LICITADORES	Organización y calidad del servicio		Adecuación de los recursos humanos	TOTAL PUNTOS
	Análisis necesidades. Plan de mantenimiento	Programa control y seguimiento		
RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.	9,50	2,00	1,50	13,00
EULEN, S.A.	8,75	4,00	0,5	13,25
URBASER, S.A.	5,75	4,00	0,50	10,25
TALHER, S.A.	7,50	4,00	3,00	14,50

Código Seguro De Verificación	aa20t8xtnJrvM0hrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	23/10/2024 10:19:06
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	23/10/2024 08:50:16
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	3,50	2,00	0,50	6,00
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	3,50	3,00	0,50	7,00
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L.	5,25	0,50	4,50	10,25
ATFORTIS, S.L.	8,00	1,00	1,50	10,50
AEMA HISPANICA, S.L.	6,00	0,50	0,50	7,00
IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.	6,50	2,00	0,50	9,00

La Mesa de Contratación acuerda dar publicidad al resultado de estas valoraciones, así como al informe técnico que ha servido de base a las mismas.

A continuación, procede a la apertura del archivo electrónico 3, presentado a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3						
LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excl.)	MEJORAS				
		Fondo adquisición plantas (máx. 9.000 €/año)	Jardinero extra meses de mayor floración (máx. 6 meses/año)	Bolsa horas trabajos excepcionales (máx. 200 horas/año)	Importe ayudas sociales (máx. 1500 €/año)	Informe técnico de valoración de riesgo (cada 1-2/años)
RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.	553.006,92 €	9.000 €	6	200	1.500 €	1
EULEN, S.A.	552.310,98 €	9.000 €	6	200	1.500 €	1
URBASER, S.A.	605.327,03 €	9.000 €	0	200	1.500 €	1
TALHER, S.A.	559.222,58 €	9.000 €	6	200	1.500 €	0
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	541.072,39 €	9.000 €	0	200	1.500 €	1
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	591.481,84 €	9.000 €	2	200	1.500 €	1
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L.	557.233,57 €	9.000 €	6	200	1.500 €	1
ATFORTIS, S.L.	598.567,68 €	9.000 €	6	200	1.500 €	1
AEMA HISPANICA, S.L.	538.881,01 €	9.000 €	0	200	1.500 €	1
IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.	561.751,49 €	9.000 €	6	200	1.500 €	1

Código Seguro De Verificación	aa20t8xtnJrvM0hrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	23/10/2024 10:19:06
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	23/10/2024 08:50:16
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no superando el presupuesto del contrato, IVA excluido, fijado en la cláusula 3.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 13.6 y en el anexo 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna oferta económica presenta valores anormales o desproporcionados, las valora conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 11 del citado pliego, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

VALORACIÓN OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 3							
LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (0-55 puntos)	MEJORAS (0 a 20 puntos)					TOTAL PUNTOS
		Fondo adquisición plantas (0-9 puntos)	Jardinero extra meses de mayor floración (0-5 puntos)	Bolsa horas trabajos excepcionales (0-3 puntos)	Importe ayudas sociales (0-2 puntos)	Informe técnico de valoración de riesgo (0-1 punto)	
RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.	51,34	9,00	5,00	3,00	2,00	2,00	71,34
EULEN, S.A.	51,52	9,00	5,00	3,00	2,00	2,00	71,52
URBASER, S.A.	44,87	9,00	0,00	3,00	2,00	2,00	59,87
TALHER, S.A.	49,73	9,00	5,00	3,00	2,00	2,00	68,73
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	54,43	9,00	0,00	3,00	2,00	2,00	69,43
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	45,92	9,00	1,67	3,00	2,00	2,00	62,59
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L.	50,24	9,00	5,00	3,00	2,00	2,00	70,24
ATFORTIS, S.L.	45,38	9,00	5,00	3,00	2,00	2,00	65,38
AEMA HISPANICA, S.L.	55,00	9,00	0,00	3,00	2,00	2,00	70,00
IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.	49,07	9,00	5,00	3,00	2,00	2,00	69,07

El resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas en los archivos electrónicos 2 y 3, clasificadas por orden decreciente, es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	aa20t8xtnJrvM0hrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	23/10/2024 10:19:06
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	23/10/2024 08:50:16
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



VALORACIÓN			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
EULEN, S.A.	13,25	71,52	84,77
RAGA MEDIO AMBIENTE, S.A.	13,00	71,34	84,34
TALHER, S.A.	14,50	68,73	83,23
TRATAMIENTOS AGRICOLAS BRENES, S.L.	10,25	70,24	80,49
IGM INGENIERIA Y GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.L.	9,00	69,07	78,07
AEMA HISPANICA, S.L.	7,00	70,00	77,00
ATFORTIS, S.L.	10,50	65,38	75,88
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.	6,00	69,43	75,43
URBASER, S.A.	10,25	59,87	70,12
EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.	7,00	62,59	69,59

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento de los jardines interiores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/12) a la entidad EULEN, S.A., con NIF A28517308, para un plazo de ejecución de tres años, por un precio de quinientos cincuenta y dos mil trescientos diez euros con noventa y ocho céntimos de euro (552.310,98 €), IVA excluido, más ciento quince mil novecientos ochenta y cinco euros con treinta y un céntimos de euro (115.985,31 €), correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de seiscientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y seis euros con veintinueve céntimos de euro (668.296,29 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse su oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas presentadas al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 10 y 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	aa20t8xtnJrvM0hrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	23/10/2024 10:19:06
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	23/10/2024 08:50:16
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

